



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EFECTUADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO-----

---En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 8:00 horas, 30 treinta minutos, del día 18 (dieciocho) de octubre del año 2018 (dos mil dieciocho), en las instalaciones de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, para llevar a cabo la celebración de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo, presidiendo la misma el Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y del Consejo, el Mtro. Guillermo Huicot Rivas Álvarez, se procede a pasar lista de presentes, haciéndose constar la presencia de los ciudadanos consejeros, el Lic. Ernesto Acero Carrazco, el Dr. José Vicente Ruelas Gutiérrez, el Ing. Francisco Villaseñor Santoyo, la Lic. Georgina María de los Ángeles Vallarta Trejo, el C. Juan Aurelio Carrillo Ríos, igualmente se cuenta con la presencia de la Lic. Julia del Carmen Ley Rojas, Secretaria Técnica del Consejo, así como de los ciudadanos, el Lic. Juan Roberto Lomeli Villarreal, Visitador General, y la C.P. Alma Lucero Arce Quiñonez, Directora de Administración, Contabilidad y Recursos Humanos, por lo que encontrándose presentes la totalidad de los miembros que integran este Consejo, en los términos de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, el ciudadano Presidente declara la existencia de Quórum Legal y válidos los trabajos y acuerdos que se tomen. Acto seguido se pone a consideración de los consejeros la propuesta de orden del día que contempla los siguientes puntos:-----

- 1.- Lista de presentes y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Propuesta y aprobación en su caso del orden del día.-----
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.-----
- 4.- Informe de avance de gestión financiera, correspondiente al tercer trimestre del 2018.-----
- 5.- Informe de actividades de la Secretaria Ejecutiva.-----
- 6.- Informe de actividades a cargo del Visitador General de la Comisión.-----
- 7.- Asuntos generales.-----
- 8.- Clausura de la Sesión. -----

---Aprobado que fue por unanimidad el punto número 2 (dos), relativo al orden del día propuesto al consejo, se procede al desahogo del punto 3 (tres) relativo a la Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior, misma que vía electrónica fue remitida con antelación a la celebración de esta sesión ordinaria del consejo, a cada uno de los integrantes del Consejo para su lectura, comentarios y observaciones de la misma, en atención al acuerdo tomado por el consejo ciudadano, en este sentido se dispensa la lectura del acta, misma que fue aprobada por unanimidad, en consecuencia se procede a la firma correspondiente-----

---A continuación se procedió con el desahogo del punto número 4 correspondiente al



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

informe de Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre de 2018; a cargo de la Lic. en C.P. Alma Lucero Arce Quiñónez, Directora de Administración Contabilidad y Recursos Humanos de este Organismo Estatal para lo cual se concede el uso de la Voz: Por Instrucciones del Mtro. Huicot Rivas Álvarez, presidente de esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos y de este Honorable Consejo Ciudadano y en cumplimiento al orden del día aprobado para esta sesión, me dirijo a ustedes con la finalidad de presentar el informe de actividades llevadas a cabo en la Dirección de Administración, Contabilidad y Recursos Humanos correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2018. **Informes de Avances de Gestión Financiera:** En relación al primer Informe de Avance de Gestión Financiera del ejercicio 2018, se informa que fue presentada en tiempo y forma el día 30 de abril de los cursantes. En relación al segundo Informe de Avance de Gestión Financiera del ejercicio 2018, se informa que fue presentada en tiempo y forma el día 23 de julio de los cursantes. Dando con ello cabal cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitido por la CONAC y publicado el día 30 de diciembre de 2013 y reformado el 6 de octubre de 2014. **Ejercicio Presupuestal del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018.** En lo concerniente al ejercicio presupuestal y financiero de los recursos públicos que le fueron radicados a esta comisión defensora de los derechos humanos por conducto de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, presento ante ustedes, ciudadanos consejeros las cifras que al 30 de septiembre de 2018, expresan el origen y la aplicación que tuvieron los citados recursos. **Ingresos:** Durante el trimestre que nos ocupa, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, obtuvo ingresos por la cantidad de \$ 13,351,971.28 (trece millones setecientos mil pesos 00/100m.n.) mismos que corresponden a los recursos que le fueron radicados por conducto de la Secretaria de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Nayarit. **Egresos:** Dichos recursos financieros han sido ejercidos para cubrir las necesidades de gasto de las diversas áreas que integran a esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, las erogaciones aplicadas se puntualizan a nivel de capítulo de la siguiente manera:

Capítulo de Gasto	Importe ejercido
<i>Servicios Personales</i>	\$ 8,766,375.48
<i>Materiales y Suministros</i>	593,658.20
<i>Servicios Generales</i>	1,633,354.91
<i>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</i>	128,404.38
Total	11,121,792.25

Servicios Personales: Este primer capítulo presupuestal, tuvo su ejercicio por concepto de pago de sueldos, prestaciones, liquidaciones y pago de obligaciones con terceros correspondientes a los Impuestos Federales y Seguridad Social, tales como ISSSTE,



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

Fondo de Pensiones, entre otras. **Materiales y Suministros:** El ejercicio de gasto que corresponde al capítulo de materiales y suministros, fue aplicado con la finalidad de cubrir las necesidades primordiales relativas a la operatividad de las oficinas que integran esta Comisión. Tal es el caso de partidas como: Materiales de oficina, papelería, consumibles, higiénicos, combustibles, entre otras. **Servicios Generales:** En relación al monto ejercido por concepto de servicios generales, se informa que fue aplicado para el pago oportuno de los servicios básicos de las oficinas que conforman esta comisión, tal es el caso de los servicios de energía eléctrica, telefonía, servicio postal, reparaciones y mantenimientos, entre otros. **Bienes Muebles e Inmuebles.** Este capítulo se conforma por los gastos de inversión ejercidos durante el primer trimestre del presente año, los cuales suman la cantidad de \$128, 404.38 (ciento veintiocho mil cuatrocientos cuatro pesos 38/100 m.n.) Y corresponden a la adquisición de Equipo de Cómputo, Licenciamientos de los programas administrativos, Equipos de aire acondicionado, los cuales eran necesarios para adecuación de oficinas centrales. Estas adquisiciones han sido registradas al patrimonio de esta Comisión al mismo tiempo de su registro contable. **Estados Financieros:** Los estados financieros que forman parte del presente informe y a su vez integran el documento denominado Informe **de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018** expresan las cifras reales del ejercicio de los recursos públicos a la fecha de corte, así como el origen y aplicación de los mismos y la integración del patrimonio de esta Comisión.

Los documentos en mención, se integran de la siguiente manera:

Información Contable:

- Balanza de comprobación
- Estado de Actividades.
- Estado de flujo de efectivo.

Información Presupuestaria:

- Estado Analítico de Ingresos.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto.

Información Programática:

- Avances del Programa Operativo Anual de Actividades 2018.

Dichos estados financieros serán remitidos al Honorable Congreso del Estado por conducto de Auditoría Superior del Estado de Nayarit, Asimismo se informa que dichos estados financieros serán publicados a través de nuestra página en Internet para hacerlos del conocimiento de la sociedad y mantener así, la cultura de la legalidad y transparencia en la información pública. Es importante señalar que el ejercicio presupuestal se ha efectuado bajo los principios de racionalidad, austeridad y disciplina, sin embargo existieron partidas de gasto que requirieron de suficiencia económica para su ejercicio, por lo que se le informa a este Consejo ciudadano que se han realizado las transferencias presupuestales necesarias a fin de que la información financiera y presupuestal revele el ejercicio real de cada una de las partidas del presupuesto de egresos. Dejando el presente informe para su conocimiento y observancia sin más que notificar al respecto, quedo de ustedes a sus distinguidas órdenes, este sentido, informados que fueron los ciudadanos consejeros manifestaron su aprobación por unanimidad-----



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

---Continuamos con el desahogo del punto número 5 cinco correspondiente al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva, para lo cual se le concede el uso de la palabra a la Licenciada Julia del Carmen Ley Rojas, **Distinguidos Consejeros Ciudadanos:** Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit; y en cumplimiento al orden del día aprobado en esta sesión, me permito rendir informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva. Relativo a las actividades de Divulgación, Capacitación, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos, realizadas con instituciones estatales, municipales y federales, incluyendo las realizadas con las instituciones educativas, e impartidos por personal de este Organismo Protector de los Derechos Humanos. **1.- CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN.** **“Protección de los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes y la Prevención de la Violencia”**, El día 5 de julio del 2018, se llevó a cabo la inauguración del diplomado, dirigido a servidoras y servidores públicos, docentes, instituciones académicas, organizaciones civiles y público en general, el evento tuvo verificativo en el auditorio del DIF Estatal, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio número 93, Colonia Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit. **Firma de Convenio de Colaboración para Prevenir la Violencia de Género**, entre la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y la Asociación Civil Progreso para México, llevaron a cabo la firma de convenio de colaboración general y específico, el primero para realizar acciones de capacitación, promoción y difusión de los Derechos Humanos, y el segundo para coadyuvar en la difusión de la aplicación **esmujeres.com**, la cual consiste en una aplicación que indica los lugares no seguros para las mujeres, así como pedir ayuda en caso de encontrarse en una situación de riesgo. **Inauguración del Seminario “Derechos Humanos y Género”** el día 22 de septiembre del 2018, se llevó a cabo la inauguración del Seminario, dirigido a todos los funcionarios del H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit. Con el propósito de fortalecer la cultura del respeto de los Derechos Humanos de las Mujeres, y transvesalizar la perspectiva de género y Derechos Humanos, esta actividad se llevó a cabo en el auditorio de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas. **Seminario Derechos Humanos Resiliencia a la Violencia, Trata, Género y Familia**, el día 28 de septiembre del presente año dio inicio el seminario en mención, con la conferencia Prevención del Delito de Trata de Personas, el cual fue impartido por personal del programa contra la Trata de Personas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, esta actividad está dirigida a elementos de seguridad pública del municipio de Tepic, así como regidores y servidores públicos del Consejo Ciudadano del IMPLAN, continuara en octubre, concluyendo en noviembre del presente año.



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

Nivel Escolar Preescolar Julio-Agosto-Septiembre 2018

TEMATICA	PLANTEL EDUCATIVO	LUGAR	GRUPOS	H	M	TOTAL
"Derechos humanos y deberes dentro y fuera de la familia, escuela, comunidad"	Jardín de Niños Colegio Libanes"	Fracc. CD. Del valle entre Gongora y Portugal	9	32	30	62
"Derechos humanos y la cultura"	Jardín de Niños "Montesquieu"	Perla #91, Tepic, Nayarit	1	7	8	15
"Derechos humanos, deberes, valores"	Unidad infantil "Colibrí"	Calle Niños Héroes #9 Col. Ramos Milán	5	24	20	44
"Derechos, deberes y los valores"	Jardín de Niños "Cadete Juan Escutia"	Col. Morelos, Rosamorada 222, Tepic, Nayarit	3	15	15	30
"Derechos humanos, deberes, valores"	Jardín de Niños "Waikaripa"	Fracc. CD del Valle, Tepic, Nayarit	4	30	24	54
"Derechos, deberes y valores, y derecho a la paz"	Jardín de Niños "Franco Montero"	Camichín de Jauja	3	41	40	81
"Derechos humanos, deberes, valores"	Jardín de Niños "Cendi Colibrí"	Hermosa provincia, Tepic, Nayarit	2	9	9	18
"Derechos humanos, deberes, derecho a una vida libre de violencia"	Jardín de Niños "Alegria"	Tecolote, Calle Viviano Dávalos #10 entre Tuxpan y Halcón	1	11	16	27
TOTAL			28	169	162	331

Nivel Escolar Secundaria Julio-Agosto-Septiembre 2018

TEMÁTICA	PLANTEL EDUCATIVO	COLONIA	GRUPOS	H	M	TOTAL
"Derechos humanos y discriminación"	Escuela Secundaria "Ramón G. Bonfil"	Rogelio Flores Curiel #50 Col. Gobernadores	15	204	221	425



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

"Derechos humanos y discriminación"	Escuela Secundaria "Ramona Ceceña"	Calle El Cora #46, Inf. Los Fresnos, Tepic, Nayarit	18	294	266	560
"Biodiversidad, bullying y explotación laboral"	Escuela Secundaria "Emilio M. González"	Medicina Humana S/N Fracc. SPAUAN	12	212	208	420
TOTAL			45	710	695	1405

Actividades con Padres y Madres de Familia Abril-Mayo-Junio 2018

TEMÁTICA	PLANTEL EDUCATIVO	COLONIA	H	M	TOTAL
"Derechos humanos, y el derecho a un desarrollo integral"	Jardín de Niños "Juan Amos Comend"	Comisariado Ejidal, Camichín de Jauja	1	49	50
TOTAL			1	49	50

Adultos Mayores Julio-Agosto-Septiembre 2018

TEMATICA	INSTITUCION	LUGAR	H	M	CAPACIDADES
"Derechos de los adultos mayores"	Grupo de adultos mayores "luceros de Tepic"	Tepic, Nayarit	0	25	25
"Derechos de los adultos mayores"	Club de la tercera edad "los privilegiados"	Col. 6 de enero Tepic, Nayarit	10	20	30
"Derechos de los adultos mayores"	Asociación de trabajadores jubilados del Inst. Tec. De Tepic	Hotel Bugambilias	13	12	25
"Derechos y responsabilidades de los adultos mayores"	Club de la tercera edad "Eterna Juventud"	Tepic, Nayarit	14	31	45
"Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores"	Casa de descanso "San Juan Bosco"	Tepic, Nayarit	10	16	26
TOTAL			47	104	151



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

**Curso-Taller, Conferencias, Seminarios, Diplomados
Julio-Agosto-Septiembre 2018**

TEMÁTICA	DIRIGIDO A:	LUGAR	H	M	TOTALES
Diplomado: "Protección de los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes y la Prevención de la violencia"	Servidores y servidores públicos, docentes, instituciones académicas, organizaciones civiles y público en general.	Auditorio del DIF Estatal, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio número 93, Colonia Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit	45	108	153
Seminario: "Derechos Humanos y Género"	Todos los funcionarios del H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit	Auditorio de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.	17	64	81
Conferencia Derechos Humanos para Prevenir el Delito de Trata de Personas.	Elementos de Seguridad Pública y Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tepic.	Auditorio del IMPLAN de Tepic.	47	23	70
TOTAL			109	195	304

Difusión y Divulgación de los Derechos Humanos Julio- Agosto- Septiembre 2018		
Hombres	Mujeres	Total
927	1010	1937

2.- PROGRAMAS DE RADIO, El programa de radio infantil y juvenil: "El Universo de los Derechos Humanos" se transmite en Tepic, Nayarit cada lunes de 6:00 pm a 7:00 pm, que se transmite en el 550 AM, en las instalaciones de Radio y Televisión de Nayarit.

FECHA	PARTICIPANTES	TEMA	SEMBLANZA DEL TEMA
2 JULIO 2018	Conductor: Bertha Álvarez Invitado: M.S.P. Ixchel Fregoso Moncada, Directora General del Instituto Nayarita de la Juventud	Día Mundial de las Habilidades de la Juventud	Esta conmemoración, tiene como objetivo principal reconocer el fomento de la adquisición de habilidades de las y los jóvenes para mejorar su capacidad de tomar decisiones con conocimiento de causa en relación con la vida y el trabajo y empoderarlos de manera que puedan acceder al mercado laboral en evolución.



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

FECHA	PARTICIPANTES	TEMA	SEMBLANZA DEL TEMA
9 JULIO 2018	<p>Conductor: Bertha Álvarez</p> <p>Invitado: Licenciada María Isabel Castillo Luna, Jefa de Regulación Migratoria en el Instituto Nacional de Migración en Nayarit</p>	Día Mundial Contra la Trata	La Organización Internacional del Trabajo calcula que casi 21 millones de personas en el mundo son víctimas del trabajo forzoso. En esa cifra se incluye también a las víctimas de trata para la explotación laboral y sexual.
30 JULIO 2018	<p>Conductor: Bertha Álvarez</p> <p>Invitado: Lic. Leopoldo García López, Presidente de la Asociación de Padres de Familia en Nayarit</p>	Derecho humano a la educación	Toda educación debe tener como objetivo, desarrollar la autonomía de las personas haciéndolas mas libres y completas. La educación es un derecho de toda persona, fuente de su desarrollo y realización, siendo su finalidad principal el pleno desarrollo del ser humano en su dimensión social, política y cultural.
6 AGOSTO 2018	<p>Conductor: Bertha Álvarez</p> <p>Invitado: Lic. Juan Aurelio Carrillo Rios, Consejero de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit</p>	Día Internacional de los Pueblos Indígenas	México es un país muy grande. En este se comparten diversos territorios, lenguas y culturas, historias particulares, cuyos protagonistas no siempre son reconocidos pues han sido y son indígenas, campesinos, líderes, intelectuales, gestores que han tratado de negociar como iguales con los otros y los otros no los reconocen como iguales.
13 AGOSTO 2018	<p>Conductor: Bertha Álvarez</p> <p>Invitado: Lic. Luis Carlos González González, Director del Instituto Municipal de la Juventud en Tepic</p>	Día Internacional de la Juventud	La juventud puede ser la mejor etapa de tu vida. En ese periodo tendrás ilusiones, sueños, aspiraciones, anhelos e ideales individuales y colectivos. También tendrás temores, indecisiones, incertidumbres y confusiones como cualquier persona.
20 AGOSTO 2018	<p>Conductor: Bertha Álvarez</p>	Día Mundial de la Asistencia Humanitaria	En el mundo hay muchas personas, en todas partes del planeta se puede encontrar gente viviendo. Y en todas partes en el mundo la naturaleza está



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

FECHA	PARTICIPANTES	TEMA	SEMBLANZA DEL TEMA
	Invitado: Niños promotores		también presente. El frío, el calor, las lluvias, las sequías, los terremotos y todos los fenómenos parecidos son inevitables en algún momento.
27 AGOSTO 2018	Conductor: Bertha Álvarez Invitado: Dr. José Luis Santana Pérez, Director de la Escuela Judicial	Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición	El Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición se celebra cada 23 de agosto, conmemorando la noche del 22 al 23 agosto de 1791 en Haití, fecha en que comenzó la rebelión que conduciría a la abolición de la trata de esclavos.
3 SEPTIEMBRE 2018	Conductor: Bertha Álvarez Invitado: Lic. Patricia García Núñez, Directora general del Instituto Nayarita para la Educación de los Adultos	Día Internacional de la Alfabetización	El Día Internacional de la Alfabetización, que celebramos cada 8 de septiembre, es una oportunidad para que los Gobiernos, la sociedad civil y otras partes interesadas destaquen los avances en las tasas mundiales de alfabetización y reflexionen sobre los problemas que quedan por superar en este campo.
10 SEPTIEMBRE 2018	Conductor: Bertha Álvarez Invitado: Dr. Celso Valderrama Delgado, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Nayarit	Día Internacional de la Democracia	El Día Internacional de la Democracia proporciona una oportunidad de examinar el estado de la democracia en el mundo. La democracia es tanto un proceso como una meta, y sólo con la plena participación y el apoyo de la comunidad internacional, los órganos nacionales de gobierno, la sociedad civil y los individuos puede el ideal de democracia tornarse en realidad para ser disfrutado por todos, en todos lados.
17 SEPTIEMBRE 2018	Conductor: Bertha Álvarez Invitado: Lic. José Luis Olimón Nolasco, Investigador de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos	Día Internacional de la Paz	Cada año, el 21 de septiembre se celebra el Día Internacional de la Paz en todas las partes del mundo. La Asamblea General lo ha declarado como un día dedicado al fomento de los ideales de paz en todas las naciones y pueblos y entre estos.



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

FECHA	PARTICIPANTES	TEMA	SEMBLANZA DEL TEMA
	para el Estado de Nayarit		
24 SEPTIEMBRE 2018	<p>Conductor: Bertha Álvarez</p> <p>Invitado: Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit</p>	<p>Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información</p>	<p>La legislación en materia de libertad de información refleja la premisa fundamental de que toda la información en poder de los gobiernos y las instituciones gubernamentales es, en principio, pública y solo podrá ser retenida si existen razones legítimas para no divulgarla, como suelen ser la privacidad y la seguridad.</p>

Programa de Radio LOS DERECHOS DE MI PUEBLO, transmisión todos los sábados, por el sistema de Radio la Voz de los Cuatro Pueblos, en la sintonía radiofónica 750 AM los sábados en el horario de las 11:00 a las 11:30 horas.

JULIO	2	Tema: Día Mundial de las Habilidades de la Juventud Invitado: M.S.P. Ixchel Fregoso Moncada, Directora General del Instituto Nayarita de la Juventud
	9	Tema: Día Mundial Contra la Trata Invitado: Licenciada María Isabel Castillo Luna, Jefa de Regulación Migratoria en el Instituto Nacional de Migración en Nayarit
	30	Tema: Derecho humano a la educación Invitado: Lic. Leopoldo García López, Presidente de la Asociación de Padres de Familia en Nayarit
AGOSTO	6	Tema: Día Internacional de los Pueblos Indígenas Invitado: Lic. Juan Aurelio Carrillo Ríos, Consejero de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit
	13	Tema: Día Internacional de la Juventud Invitado: Lic. Luis Carlos González González, Director del Instituto Municipal de la Juventud en Tepic
	20	Tema: Día Mundial de la Asistencia Humanitaria Invitado: Niños promotores
	27	Tema: Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición Invitado: Dr. José Luis Santana Pérez, Director de la Escuela Judicial
SEPTIEMBRE	3	Tema: Día Internacional de la Alfabetización Invitado: Lic. Patricia García Núñez, Directora general del Instituto Nayarita para la Educación de los Adultos
	10	Tema: Día Internacional de la Democracia Invitado: Dr. Celso Valderrama Delgado, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Nayarit
	17	Tema: Día Internacional de la Paz Invitado: Lic. José Luis Olimón Nolasco, Investigador de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

24

Tema: Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información
Invitado: Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz, Comisionado Presidente del
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
Nayarit

3.- MATERIAL.

NOMBRE DEL MATERIAL	
Cuadernillos	870
Cuadernos	537
Libros	774
Guiones	234
Trípticos	3089
Dípticos	1342
Cuadripticos	305
Cartillas	3848
Discos	50
Memoramas	74
Memorias	46
Lotería	62
Dominós	100
Folletos	475
Semáforo	125
Serpientes y escaleras	42
Total Global	11,973

4.-COADYUVANCIA CON OTRAS INSTITUCIONES.

FECHA	COMITÉ-SUBCOMITÉ	DOMICILIO	OBSERVACIONES
7 de septiembre	Subcomité de bienestar de la mujer y equidad de genero	Instalaciones de INMUNAY	<p>Primer punto se trató el llenado del formato del Programa operativo anual (POA),</p> <p>Segundo punto el DIF presento el programa de igualdad e inclusión social próxima a trabajarlo.</p>



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

26 de septiembre	Subcomité de asistencia social DIF	Auditorio del DIF Estatal	Reunión para el llenado del Programa Operativo Anual.
3 de octubre	Subcomité de asistencia social DIF	Auditorio del DIF	Taller de Lenguaje Incluyente
6 de octubre	Subcomité de asistencia social DIF	Auditorio del DIF Estatal	Entrega de las acciones del Programa Operativo Anual

Quedo a sus órdenes, para cualquier comentario y sugerencia del presente informe; informados que fueron los integrantes de este Consejo Ciudadano, se aprueba por unanimidad-----
---Continuamos con el desahogo del orden del día referente al punto numero 6 seis, correspondiente, al informe de la Visitaduría General, para lo cual se concede el uso de la voz al Lic. Juan Roberto Lomelí Villareal, **Distinguidos Consejeros Ciudadanos:** En observancia a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, y en cumplimiento al orden del día aprobado para esta sesión, presento el siguiente informe de actividades de la Visitaduría General respecto a las actividades realizadas en el Tercer trimestre del año 2018. Para lo cual en el área de recepción y tramitación de expedientes de queja, en este segundo trimestre que se informa, personal de Visitaduría, radicó un total de 177 ciento setenta y siete expedientes de queja, que se sumaron a los 294 expedientes que quedaron en trámite del trimestre pasado. De igual forma se resolvieron 73 setenta y tres expedientes de trámite por los diversos medios ordinarios que la Ley prevé, por lo que se cerró el trimestre con 404 cuatrocientos cuatro expedientes en trámite. Del total de los expedientes que se resolvieron por medio de acuerdos de trámite en este periodo, estos fueron de la siguiente manera: en 15 expedientes se decretó la Improcedencia de la queja, en 14 más se recabó el Desistimiento de la parte quejosa, 25 fueron concluidos por falta de interés de la parte quejosa, 3 fueron remitidos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por cuestión de Competencia, 4 más se concluyeron por Falta de Materia para seguir conociendo del asunto, en 9 se acordó la Acumulación a otro por existir igualdad de quejosos, autoridades o hechos presuntamente violatorios de derechos humanos. Para lo cual a continuación se anexa una tabla para su mayor explicación:

EXPEDIENTES RADICADOS

AÑO	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	TOTAL
2017 (205)					
2018	140	122	177		439

CONCEPTO DE RESOLUCION

FORMAS DE TERMINACION		AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	1er. Trim	2do. Trim	3er. Trim	4to. Trim	TOTAL
Acuerdos de	CNDH	52	46	57	33	14	8	3		25



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

no competencia	MATERIA ELECTORAL	0	0	0	0	0	0	0	0
	JURISDICCIONA L FONDO	13	4	14	6	0	1	0	1
	LABORAL	2	1	6	8	3	5	0	8
	SUB - TOTAL	67	51	77	47	17	14	3	33
Resuelto a favor del quejoso durante el procedimiento	FALTA DE MATERIA	10	15	16	17	5	6	4	15
	AMIGABLE COMPOSICION	11	0	2	8	0	0	0	0
	DESISTIMIENTO	128	163	183	119	24	36	14	74
Por falta de interes		64	48	51	37	15	17	25	57
Por improcedencia		111	137	130	146	25	1	15	41
Por acumulación		53	8	10	9	4	2	9	15
No Responsabilidad		0	0	0	0	0	0	0	0
Rec. especifica		12	33	11	28	0	2	3	5
Rec. general		1	0	1	1	0	0	0	0
Archivo definitivo		3	4	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	460	455	481	412	90	83	73	240

NUMERO DE EXPEDIENTES
EN TRAMITE
404

II. Recomendaciones; En el periodo del cual se está informando, este Organismo estatal emitieron las Recomendaciones Específicas 03/2018, 04/2018 y 05/2018, así como de manera posterior en el mes de Octubre se emitieron las recomendaciones 06/2018, 07/2018, 28/2018, 09/2018, 10/2018, 11/2018, 12/2018, 13/2018, 14/2018, 15/2018 y 16/2018; mismas que a continuación se plasman de manera simplificada para su conocimiento:

Recomendación 03/2018

Fecha de emisión	15 de agosto de 2018.
Expediente	DH/364/2016.
Autoridad destinataria	Secretario y Director de los Servicios de Salud del Estado de Nayarit
Quejoso	Rosalva Renteria Granados
Agraviado	Eny Abigayl García Renteria
Violaciones	Violación al Derecho a la Protección de la Salud en la Modalidad de Negativa o inadecuada Prestación del Servicio Médico
Servidores Públicos Responsables	Ginecólogo Obstetra adscrito al Hospital General de Santiago Ixcuintla, Nayarit y Médico en Ginecología y Obstetricia del Hospital General de Tepic, Nayarit.



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

Síntesis

En el presente caso, ENY ABIGAYL GARCÍA RENTERÍA, fue víctima de una inadecuada atención médica, pues la asistencia que recibió no fue la idónea o acorde a su padecimiento; en su primer contacto con el personal médico del Hospital General de Santiago Ixcuintla, Nayarit, no se le detectó o diagnosticó su Embarazo como de Alto Riesgo, lo que impidió que se activaran los procedimientos adecuados tendientes a preservar su vida; dentro de éstos el involucrarla con el conocimiento de signos y síntomas de alarma; seguimiento del plan de seguridad para acudir al sitio de resolución del embarazo; la atención por personal calificado; la priorización de riesgos y ante la llegada al trabajo de parto, la atención en la unidad de triage obstétrico por un equipo de respuesta inmediata a la emergencia con el apoyo de la infraestructura adecuada.

No se le diagnosticó como embarazo de alto riesgo a pesar de tratarse de una paciente con obesidad mórbida, hipertensión arterial sistémica, infección en vías urinarias, con antecedente ginecológicos de un primer parto del cual se obtuvo un recién nacido masculino de 39.6 semanas, con talla superior a los 56 cm. y 4420 gramos, y sobre todo que durante el puerperio la paciente y/o agraviada había presentado una hemorragia obstétrica.

Sobre este aspecto, resulta necesario destacar que la causa de muerte de la paciente fue un choque hipovolémico irreversible, precisamente como consecuencia de una hemorragia obstétrica, es decir, que por segunda ocasión presentó la misma patología en el trabajo de parto y puerperio

Desde el primer contacto prenatal, de haberse desarrollado de forma adecuada la consulta de la agraviada, se hubiera podido conocer el antecedente de la patología aquí tratada, y sobre todo, el poder ejercer con el tiempo suficiente las acciones médicas tendientes a prevenir, tratar o disminuir el riesgo de que se volviera a presentar una segunda hemorragia obstétrica considerando el trabajo de parto o puerperio a la que se enfrentaría la paciente, o bien, brindarle la oportunidad de que fuera atendida de forma inmediata por el grupo de especialistas que conforman el grupo ERIO, esto al activarse el código mater con la prontitud que requería la asistencia médica de la agraviada.

Antes del nacimiento, mediante un diagnóstico adecuado y con los antecedentes de la paciente, era posible identificar los factores de riesgo y sus causas, y por ende prevenir o disminuir las posibilidades de que se presentara la hemorragia postparto que a la postre fuera la causa que originó la muerte de ENY ABIGAYL GARCÍA RENTERÍA.

Además la ciudadana ENY ABIGAYL GARCÍA RENTERÍA se le sometió a recibir asistencia quirúrgica en un hospital que no contaba con los elementos suficientes para afrontar las complicaciones resultantes de un embarazo de alto riesgo, en donde se carecía de los insumos e instrumental básico, al grado de ser la propia madre de ésta quien adquirió el bisturí y diversos insumos que se requerían durante su intervención; en donde no se contaba tan siquiera con un servicio funcional de autoclave, que como se dijo era necesario para la esterilización del material médico o de laboratorio; deficiencias que eran recurrentes en el nosocomio, y lógicamente del conocimiento del personal médico adscrito al mismo, y por ende el médico tratante.

Hospital Civil de Tepic, Nayarit.



	<p>De acuerdo a los antecedentes ginecológicos, intervenciones quirúrgicas y diagnóstico, hicieron evidente el estado crítico de la paciente, lo cual conllevaba, sin lugar a dudas, a ser candidata a ser ingresada al área de cuidados intensivos pues requería asistencia médica continua, siendo además potencialmente recuperable su salud; no obstante, no se le ingreso al área médica de referencia, por lo que ENY ABIGAYL GARCÍA RENTERÍA falleció a 36 treinta y seis horas de su ingreso al hospital por presentar complicaciones orgánicas que sobrevinieron a la hemorragia obstétrica, como lo fue el choque hipovolemico irreversible y paro cardiorrespiratorio; lo cual es prueba suficiente irrefutable que la paciente careció de un monitoreo adecuado, pues no se concibe que no se haya actuado de forma alguna para poder restablecer su salud, o se le haya dejado en un área que no ofrece el servicio de asistencia médica continua.</p>
<p>Estado de seguimiento</p>	<p>- Notificada el 17 de agosto del 2018. - Con fecha 24 de agosto del 2018, se aceptó la recomendación en su términos - Seguimiento para su cumplimiento.</p>
<p>Puntos de Recomendación</p>	<p>“...PRIMERA. Girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que en cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley General de Salud y la Ley de Salud para el Estado de Nayarit, se inicie y determine procedimiento administrativo disciplinario en contra del Ginecólogo Obstetra adscrito al Hospital General de Santiago Ixcuintla, Nayarit DAMIAN ULISES NUÑEZ MATA Y DE LA MORA, así como de la médico en Ginecología y Obstetricia del Hospital General de Tepic, Nayarit, MARTHA LUZ CAMACHO LÓPEZ, ambos responsables de la asistencia médica de la agraviada ENY ABIGAYL GARCÍA RENTERIA, al haber incurrido en la comisión de actos violatorios de derechos consistentes en VIOLACIÓN AL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD en la modalidad de NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO.</p> <p>SEGUNDA. Se tomen las medidas para reparar el daño causado a la víctima ENY ABIGAYL GARCÍA RENTERIA, que incluyan una indemnización o compensación, con motivo de la responsabilidad en que incurrió el personal del Hospital General de Santiago Ixcuintla, Nayarit y Hospital General de Tepic, Nayarit, ambos dependientes de los Servicios de Salud del Estado, y se envíen a esta Comisión Estatal las constancias con que se acredite su cumplimiento.</p> <p>TERCERA. Se diseñe e imparta en el Hospital General de Santiago Ixcuintla, Nayarit y Hospital Civil de Tepic, Nayarit, ambos dependientes de los Servicios de Salud del Estado, un curso de capacitación en materia del derecho a la protección de la salud materna y a la vida, y se envíen las constancias que acrediten su cumplimiento.</p> <p>CUARTA. Se giren las instrucciones necesarias, a efecto de que se incorpore copia de la presente Recomendación en el expediente personal de DAMIAN ULISES NUÑEZ MATA Y DE LA MORA, así como de la médico en Ginecología y Obstetricia del Hospital General de Tepic, Nayarit, MARTHA LUZ CAMACHO LÓPEZ, ambos responsables de la asistencia médica de la agraviada ENY ABIGAYL GARCÍA RENTERIA, para que obre constancia de las violaciones a los</p>



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

	derechos humanos en las que participó, y se envíen las constancias que acrediten su cumplimiento...”.
--	---

Recomendación 04/2018

Fecha de emisión	17 de septiembre del 2018.
Expediente	DH/066/2017
Autoridad destinataria	Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Bahía de banderas, Nayarit. Y Fiscal General del Estado de Nayarit.
Quejoso	María Castellanos Vilchis.
Agraviado	Eduardo Valencia Castellanos
Violaciones	Tortura, Ejercicio Indebido de la Función Pública, Violación a los Derechos Humanos de La Víctima, Dilación en la Procuración de Justicia e Incumplimiento de La Función Pública En La Procuración De Justicia.
Servidores Públicos Responsables	Del Ayuntamiento: Directora y Subdirector Operativo de Seguridad Pública Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, Comisario Jefe, Comisario y encargados de custodios de los Turno “A” y “B”, de la Cárcel Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit. De la Fiscalía: Agentes del Ministerio Público Adscritos a la Unidad de Investigación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, del Centro Región número V con sede en “Las Varas”, Municipio de Compostela, Nayarit.
Síntesis	Servidores Públicos del Ayuntamiento: Al señor EDUARDO VALENCIA CASTELLANOS, se le sometió a acciones sistemáticas que consistieron en privarlo de una atención médica y alimentación adecuada, someterlo a castigos crueles, inhumanos y degradantes, como lo fue ingresarlo a una área de castigo que no contaba con condiciones mínimas de alojamiento, carente de iluminación artificial y servicio sanitario, obligado a realizar sus necesidades fisiológicas en la misma área de donde indistintamente ingería sus alimentos y utilizaba para descansar, que dicho sea de paso descansaba en el piso sin ropa de cama como cobijas o colchoneta; aunado a ello fue objeto de amenazas constantes por parte de elementos de Dirección de Seguridad Pública Municipal, en el sentido de causarle daños graves a su integridad física en caso de no declararse culpable del delitos contra la salud; hasta llegar al grado, que los mismo servidores públicos no solo permitieron sino facilitaran los medios para que otros internos lesionara al agraviado al grado de poner en peligro su vida. Se reitera que las anteriores conductas fueron realizadas bajo la participación y anuencia de la autoridad penitenciaria. La unión de estos actos, nos permitieron deducir que existió una violación a la integridad personal en su modalidad de Tortura generada de forma sistemática; actos los cuales deben ser rechazados, porque afrentan los principios o valores de la dignidad humana, quebrantan, reducen y lesionas a la persona; de ahí que se encuentren prohibidos por los artículos 22, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 7º del Pacto Internacional de



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

Derechos Civiles y Políticos, 5.2 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos.

Fiscalía General del Estado de Nayarit.

El Ministerio Público del Fuero Común ABEL RIOS CONSTANTE, solicitó el traslado de los personas que lesionaron al agraviado, a un centro de reclusión con menores condiciones de seguridad, lo que permitió que se dieran las circunstancias favorables para que los imputados pudieran sustraerse de la acción de la justicia, tal como ocurrió, dado que se les trasladó a una “cárcel municipal” con menores medidas de seguridad y vigilancia, la cual no reunía las condiciones mínimas para contener a una persona sujeta a proceso, de la cual se evadieron.

el Ministerio Público, no consideró la peligrosidad mostrada por los imputados, - quienes atentaron contra la vida del agraviado – ni el riesgo de sustracción acreditado dentro del proceso penal, para solicitar la modificación de la medida cautelar consistente en cambiar a los imputados a instalaciones carcelarias municipales que no cuentan con la infraestructura ni el personal calificado y suficiente para garantizar la seguridad y vigilancia que se requería para dichos procesados, en ese sentido, se actuó con negligencia puesto que se debió solicitar el traslado de los imputados a un centro de mayor seguridad dadas las condiciones relatadas, para evitar la evasión, como sucedió en la especie, y con ello garantizar a la víctima su derecho a la verdad, justicia y reparación.

En efecto, los imputados se evadieron de la cárcel ubicada en el poblado de “Las Varas”, municipio de Compostela, Nayarit, bajo circunstancias que demuestran por si solas la carencia o insuficiencia de seguridad que se tenía en dichas instalaciones y las cuales eran conocidas, obviamente, por el agente del ministerio público.

Además existió una dilación en la integración de la capeta de investigación radicada por el delito de evasión de presos. Los Licenciados VICTOR LOZOYA NIEBLAS y FLAVIO ESCOBEDO DIAZ, en su calidad de Agentes del Ministerio Público Adscritos a la Unidad de Investigación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, del Centro Región número V con sede en “Las Varas”, Municipio de Compostela, Nayarit, incurrieron en un retardo o entorpecimiento malicioso o negligente en su función investigadora de delitos, pues de las evidencias contenidas en la investigación se advierte la existencia de un periodo de tiempo prolongado durante el cual la función ministerial ha quedado inactiva o abandonada, pues dejaron de practicar las diligencias necesarias que en su momento, les pudiera permitir en sólida base jurídica optara por el ejercicio o abstención de la acción penal.

La autoridad ministerial a generado en este caso, un ambiente de impunidad y la latente repetición de actos transgresores de los derechos de la víctima, al restringir u omitir la investigación y posterior persecución de los delitos, tolerando que los particulares o grupos de ellos actúen libre o impunemente en menoscabo de esos derechos humanos, en contravención al artículo 25, numeral 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos

**Estado de
seguimiento**

- Notificada el 20 de Septiembre del 2018.

- El Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, no ha dado respuesta sobre la aceptación de la recomendación.



	<p>- La Fiscalía General del Estado, con fecha 24 de septiembre del año 2018 aceptó en sus términos la recomendación de referencia.</p>
<p>Puntos de Recomendación</p>	<p>Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit: "...PRIMERO. Girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que en cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado de Nayarit, se inicie y determine procedimiento administrativo disciplinario en contra de la entonces Directora y Subdirector Operativo de Seguridad Pública Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, BRIANDA GUADALUPE GÚZMAN DELGADO y RICARDO ROSALES, así como del Comisario Jefe, Comisario y encargados de custodios de los Turno "A" y "B", de la Cárcel Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, quienes mantenía dicho cargo el día 27 veintisiete de marzo del año 2017 dos mil diecisiete; en el cual se deslinde la responsabilidad de cada uno de éstos servidores públicos en la comisión de actos violatorios de derechos consistentes en TORTURA y EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</p> <p>SEGUNDO. Se tomen las medidas para reparar el daño causado a la víctima EDUARDO VALENCIA CASTELLANOS, que incluyan una indemnización o compensación, con motivo de la responsabilidad en que incurrió el personal del Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, por la violación a los derechos humanos antes descrita, y se envíen a esta Comisión Estatal las constancias con que se acredite su cumplimiento</p> <p>TERCERO. En cumplimiento a lo establecido 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en vía de denuncia, remítase la presente Recomendación a la Fiscalía General del Estado de Nayarit, para que inicie y determine investigación por el delito de TORTURA, en agravio de EDUARDO VALENCIA CASTELLANOS, en contra de quienes resulten responsables, de conformidad con los antecedentes, argumentos y fundamento legal expuestos en la presente..."</p> <p>Fiscalía General del Estado de Nayarit.</p> <p>"...PRIMERA. Girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que en cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, se inicie y determine procedimiento administrativo sancionador en contra del Agente del Ministerio Público ABEL RIOS CONSTANTE, quien en el ejercicio de sus funciones incurrieron en actos u omisiones consistentes en VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA VÍCTIMA EDUARDO VALENCIA CASTELLANOS, y en un EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</p> <p>SEGUNDA. Girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que en cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, se inicie y determine procedimiento administrativo sancionador en contra de los Agentes del Ministerio Público VICTOR LOZOYA NIEBLAS y FLAVIO ESCOBEDO DIAZ, y demás servidores públicos que le hubiere correspondido la integración de la investigación ministerial NAY/RV-VAR/RH-1052/2017, quienes en el ejercicio de sus funciones incurrieron en omisiones violatorias de Derechos Humanos, consistentes en DILACIÓN EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA E INCUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.</p>



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

TERCERA. Girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que en cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, se inicie y determine procedimiento administrativo disciplinario en contra de los elementos de la Policía Nayarit División Investigación JESÚS RAFAEL REYNOSO DENA, CESAR IÑIGUEZ CISNEROS, ERICK OTONIEL AGUAYO LÓPEZ y EDGAR ARTURO ZUÑIGA CARDENAS; en el cual se deslinde la responsabilidad de cada uno de éstos servidores públicos en la comisión de actos violatorios de derechos consistentes en DETENCIÓN ARBITRARIA, como parte del mecanismo o acciones sistemáticas ejecutadas en agravio del señor EDUARDO VALENCIA CASTELLANOS.

CUARTA. Gire instrucciones al Agente del Ministerio Público del Fuero Común quien corresponde la titularidad de la investigación e integración de la carpeta de investigación NAY/RV-VAR/RH-1052/2017 (Registro de Hechos), para efecto de que en breve término la perfeccione y la determine...”

III. Otras Actividades;

- Es necesario aclarar como se informó en la sesión pasada, que derivado de la investigación de campo a fin de monitorear y evaluar las condiciones de accesibilidad de las Personas con Discapacidad a espacios de Servicio al Público, esto en base a lo estipulado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Mecanismo de monitoreo, fue que se han estado emitiendo las Recomendaciones específicas a los Ayuntamientos.
- De igual forma en fecha 03 tres, 07 siete, 08 ocho, 09 nueve y 10 diez de agosto del 2018 dos mil dieciocho, personal de esta Visitaduría General participó como ponente en el Curso de “Sensibilización en materia de Derechos Humanos, por una Conciencia Vial en el Transporte Público”, dirigido a concesionarios y chóferes de transporte público.

Evento que se desarrolló en conjunto con personal de la Dirección de Tránsito y Transporte del Estado de Nayarit. Y se llevó a cabo en el auditorio de la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto del Gobierno del Estado de Nayarit, con una duración de cuatro horas por cada sesión.

Teniendo en total 990 asistentes.

- Ahora bien, con motivo de la integración del expediente de queja número DH/136/2018, y para los efectos de dar cumplimiento al acuerdo de amigable composición celebrado entre las partes, durante los días 12 doce y 19 diecinueve de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho personal de la Visitaduría General llevó a cabo un curso de capacitación dirigido a servidores públicos adscritos al H. XXVI Ayuntamiento Constitucional del municipio Del Nayar, Nayarit.

Al caso, el día 12 doce de septiembre del 2018 dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones de Cabildo, en el municipio Del Nayar, Nayarit, se llevó a cabo el curso de capacitación denominado “Sensibilización en materia de Derechos Humanos”, con una duración de tres horas con treinta minutos, al que asistieron un total de 19 diecinueve servidores públicos adscritos a la Contraloría Municipal, Dirección



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

de Servicios Públicos, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Salud Municipal, Dirección del Registro Civil, Comisaría General, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección Jurídica, Dirección de Obras Públicas; así como de áreas de Cultura de Agua, del centro de Desarrollo para la Mujer, de alumbrado Público, de Educación y Cultura, de Trabajo Social, de Correos, de Protección Civil, de OROMAPAS, de Aseo Público y de la Delegación de PPNA.

En lo que respecta al día 19 diecinueve de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, en las oficinas del Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit que se encuentran en esta ciudad de Tepic, Nayarit, se llevó a cabo el curso de capacitación denominado "Sensibilización en materia de Derechos Humanos", con una duración de tres horas con treinta minutos, al que asistieron un total de 10 diez servidores públicos adscritos a la Contraloría Municipal, de la Dirección Jurídica, de la Jefatura de Proyectos y Supervisión de Obras de la Dirección de Obras Públicas, Dirección del Registro Civil, así como del área de Recursos Humanos, de Transparencia y de la Tercera Edad zona sur.

- Ahora bien, en el tema de personas desaparecidas, personal de actuaciones de esta Visitaduría General, continúa realizando, acciones de acompañamiento de víctimas en la búsqueda de sus familiares y de otras diligencias que practica el agente del Ministerio Público.

Siendo estas las actividades que se tienen que informar por parte de la Visitaduría General en este Tercer trimestre del año 2018 a los integrantes de este consejo para sus observaciones y aprobación, Informados que fueron los Consejeros Ciudadanos, se aprobó por unanimidad.-----

---Continuamos con el desahogo del punto número 7 siete, relativo a los asuntos generales, se desarrollaron de la siguiente manera, en virtud de no existir asuntos generales que agregar, se procede al desahogo del punto número 8 ocho, correspondiente a la Clausura de la sesión, para lo cual el ciudadano Presidente declara clausurada la sesión a las 10:00 diez horas, 30 treinta minutos, del día y fecha señalada, firmando para constancia los que en esta sesión de consejo intervinieron.-----

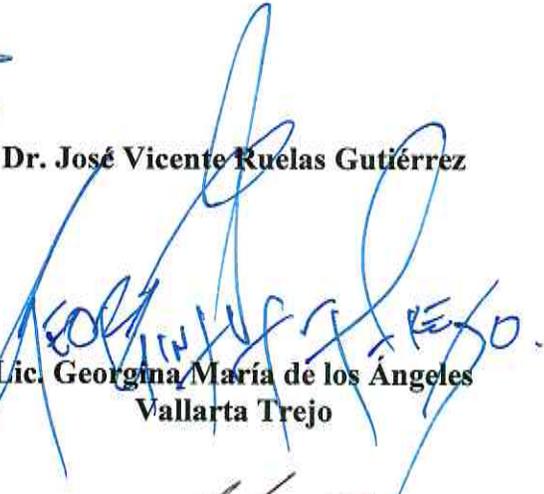
Mtro. Guillermo Huicot Rivas Álvarez
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos
para el Estado de Nayarit y del Consejo

Lic. Julia del Carmen Ley Rojas
Secretaría Técnica

Consejeros



Lic. Ernesto Ácero Carrasco



Dr. José Vicente Ruelas Gutiérrez



Ing. Francisco Villaseñor Santoyo



**Lic. Georgina María de los Ángeles
Vallarta Trejo**



**C.P. Alma Lucero Arce Quiñónez.
Directora de Administración
Contabilidad y Recursos Humanos**



C. Juan Aurelio Carrillo Ríos.



**Lic. Juan Roberto Lomelí Villarreal
Visitador General**

Estas firmas pertenecen al acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit celebrada el día 18 de octubre del año 2018.